

POLÍTICA PESQUERA COMÚN

Por **JOSÉ RAMÓN FUERTES GAMUNDI** DIRECTOR GERENTE DE LA COOPERATIVA DE ARMADORES DEL PUERTO DE VIGO

MÁS EUROPA, TAMBIÉN EN LA PESCA



El reciente acuerdo político del Consejo de Ministros de Pesca de la UE, en lo que a la reforma de la PPC se refiere, ha flexibilizado las propuestas iniciales presentadas por la Comisión en cuanto a los descartes y al rendimiento máximo sostenible (RMS), pero sigue sin entrar en el fondo de las reformas necesarias para facilitar una política que permita superar la situación actual de la pesca y avanzar de una vez hacia la verdadera sostenibilidad medioambiental y socioeconómica en el ámbito europeo.

Este objetivo requiere una reforma a fondo, que propicie un verdadero mercado común, no sólo de los productos pesqueros, sino también de todos los aspectos y elementos relacionados con la pesca europea: la flota, los recursos, las normas y las cuotas. Se trata pues de avanzar y propiciar MÁS EUROPA, también en la pesca comunitaria. Algo que, de nuevo, los ministros de la UE han dejado de lado.

Como hemos venido planteando a lo largo de muchos números de esta revista, la PPC que necesita el sector pesquero comunitario ha de estar basada en verdaderas medidas que aseguren la sostenibilidad, y que se han echado en falta en los recientes acuerdos políticos tomados en el seno del Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de Luxemburgo.

Estas medidas, cuyo propósito es llegar a alcanzar una reforma pesquera más común y más europea, hacen referencia, entre otros, a los siguientes aspectos:

LLEVAR, DE LA MANO DEL CONOCIMIENTO Y DE LA INVESTIGACIÓN PESQUERA, LOS STOCKS A NIVELES DE EXPLOTACIÓN DE SEGURIDAD BIOLÓGICA

Será el rendimiento máximo sostenible (RMS) o el nivel de explotación que garantice el sostenimiento de la biomasa del stock de cara al futuro.

Si realmente se quiere alcanzar dicho objetivo, debe conocerse cuanto antes la situación biológica y la evaluación de las diferentes especies y stocks, así como evitar que continúe existiendo la vía del aplazamiento de fechas, que lo que propicia es que la situación perviva igual en el tiempo. No se trata solo de llegar



El Consejo de Ministros de la UE sigue sin entrar en el fondo de las reformas necesarias

El sector pesquero necesita una política que asegure realmente la sostenibilidad

hasta 2020, sino de que este aplazamiento vaya acompañado de una planificación seria de estudios y campañas para conocer el estado de los stocks. Ha de ser la propia UE (no solamente los Estados miembros) la que potencie la investigación pesquera, planificando estudios destinados a obtener el imprescindible conocimiento del estado real de cada uno de los stocks, y cuyos resultados habrán de ser tenidos en cuenta a la hora de decidir las medidas precisas para llevarlos a un nivel de explotación sostenible (dentro de los límites de seguridad biológica); es decir, dejar a un lado,

de una vez por todas, los esquemas y criterios de precaución, que no nos han conducido más que al empobrecimiento pesquero y al puro desconocimiento sobre la situación real de las distintas poblaciones.

PONER FIN A LOS DESCARTES IRRACIONALES QUE PROPICIAN LOS TAC Y LAS CUOTAS

Los acuerdos mantenidos hasta ahora en la política de recursos comunitaria, relativos a:

- 1.- Distribución de las posibilidades de pesca por Estados miembros, basada en un criterio de equilibrio pesquero de las comunidades dependientes de la pesca (estabilidad relativa) existente desde hace ya 30 años y no actualizado hasta el presente momento, ignorándose así la llegada a la UE de nuevos EEMM y, consecuentemente, nuevas comunidades altamente dependientes de la pesca, con importantes flotas pesqueras y un gran número de pescadores;
- 2.- La regulación y el control de las pesquerías, considerando a tal efecto un sistema de TAC (totales admisibles de captura) por cada especie (no pesquería) y por cada Estado miembro;

han fomentado el desarrollo de una actividad extractiva donde las capturas no buscadas, pero sí pescadas (pesquerías mixtas) obligaban a los pescadores a realizar la práctica del descarte (devolverlas al mar por la borda), al tratarse de especies para las que los buques de esos EEMM no disponían de asignación de cuotas, pese a su entrada en la composición real de las capturas.

O sea, en las pesquerías demersales mixtas donde se pescan simultáneamente muchos recursos marinos, se capturan algunas especies de las que, en su momento, no se produjo asignación de cuota; por lo que, de acuerdo con la política vigente en esta materia, es preceptivo devolverlas al mar. Hay que decirlo claro: ésta es la principal causa de que existan descartes de especies con interés comercial.

Pues bien, este sistema de gestión y este modelo de pesca no han sido modificados; todo

Sigue en pág. 12 ●●●

PUERTO DE MONTEVIDEO

Confíenos la descarga de su buque pesquero a un precio fijo por tonelada, sin sorpresas.



TAMIBEL
OPERADOR PORTUARIO

SU NEGOCIO EN BUEN PUERTO



Reach Stacker

Camiones

Grúas

Elevadores

Contamos con la maquinaria propia, área logística y recursos humanos para toda la descarga de buques pesqueros en el puerto de Montevideo. Solicite su cotización directamente o a través de su agencia marítima de confianza.

MÁS EUROPA, TAMBIÉN EN LA PESCA

●●● Viene en pág. 10

se mantiene igual y nada se ha decidido por el Consejo europeo para la reforma del mismo. Así:

- No se actualiza el equilibrio de las flotas de los distintos Estados miembros, salvaguardándose el mismo criterio de estabilidad relativa y la misma clave de reparto de las posibilidades de pesca (cuotas). Ello implica que sigue sin reconocerse la dependencia de la pesca de muchas otras regiones europeas.
- Se mantiene también el mismo sistema de gestión pesquera que incita a descartar, basado en los TAC por especies (sin tener en cuenta la pesquería mixta que se está desarrollando) y en las cuotas por Estado miembro, sin proponer cambios hacia sistemas de gestión que eviten dicha práctica.

Perdura pues la esencia del fracaso de la anterior política pesquera comunitaria, cuya actual reforma está consistiendo en la concesión de una serie de pequeñas flexibilidades a través de las que se denota:

- Un aplazamiento en el tiempo de los objetivos.
- La concesión de meros “parches” o cuotas supletorias, que no hacen más que aplazar o retrasar durante algo más de tiempo la necesidad de descartar.

O en otro caso, a aquellas flotas que no disponen de cuotas suficientes de todas las especies que se capturan involuntariamente en las pesquerías mixtas se las obliga a abandonar la pesquería, lo que trae consigo más pobreza y menos empleo en el sector pesquero de toda la Unión Europea.

Todo ello sin ser capaces de avazar hacia sistemas alternativos de gestión que, como los basados en la regulación del esfuerzo de pesca, evidencian completamente la necesidad de descartar.

PROPICIAR UN MERCADO INTERIOR DE LA PESCA, EN EL QUE SE PUEDAN DESENVOLVER CON EFICACIA LAS EMPRESAS DEL SECTOR

Del mismo modo que sucede en cualquier otro sector de la economía comunitaria, debe permitirse la libre adopción de decisiones empresariales que, bajo criterios de eficiencia económica y siguiendo las fuerzas de un mercado interior, abierto y único, procuren un desarrollo competente, responsable



El modelo de gestión que provoca los descartes no ha sido modificado

Damanaki se ha ganado a pulso ser la comisaria de Medio Ambiente y dejar la Pesca

y rentable de la actividad pesquera de cara al futuro.

La instauración de un sistema de derechos o concesiones de pesca individuales o de las empresas, transferibles a escala comunitaria (“más Europa para la pesca”), ha sido totalmente ignorada por el Consejo de la UE, habiéndose esfumado con ello la posibilidad de ayudar a conseguir una pesca más responsable y sostenible, sobre todo con vistas a respetar la degradación del medio marino y evitar los descartes de especies que el rígido sistema actual de cuotas de pesca obliga, más tarde o más temprano, a devolver al mar.

Sin duda alguna, la transmisión de cuotas entre las empresas de los diferentes Estados miembros propiciaría el acomodo de las empresas armadoras y sus buques pesqueros para poder pescar las distintas especies que se capturan simultáneamente en las pesquerías demersales mixtas, con lo que se evitaría así la obligación de tener que descartarse de las capturas incidentales, no deseadas, o de las que no se disponga de cuota.

Si no se sustituye el actual sistema de gestión por otro más racional basado en el esfuerzo pesquero, que respete la composición natural de las capturas, al menos ha de permitirse y autorizarse la transferencia o la cesión definitiva y permanente de concesiones o derechos de pesca. Con ello se facilitarían el logro de esa

Damanaki comparece ante los medios tras la reunión del Consejo acompañada por la presidenta de turno, la danesa Mette Gjerskov. Pidió al Parlamento que endurezca las condiciones medioambientales de la PPC.

racionalidad que se requiere a favor de la sostenibilidad.

Pero todas estas alternativas de racionalizar la actividad pesquera se han ido al traste, después de que el Consejo de la UE se hubiera decantado por el camino del aplazamiento de las verdaderas soluciones, tras recurrir al socorrido y reiterado sistema de conceder pequeños incentivos y “parches” que no resuelven los graves problemas de fondo que padece la pesca en la UE.

No pueden concluirse estas líneas de valoración de los acuerdos políticos recientemente adoptados por el Consejo de Ministros de Agricultura y Pesca de la UE, sin antes hacer una breve referencia al comentario final de la Comisaria Damanaki, a través del cual transmitiría la necesidad de apelar al Parlamento Europeo para conseguir “endurecer las condiciones medioambientales de la PPC”, dejando al margen –como ya viene siendo habitual en ella– las preocupaciones sociales y económicas de las pesquerías, algo que ha indignado a muchos trabajadores y profesionales de la pesca.

Sin lugar a dudas, María Damanaki se ha ganado a pulso ser la próxima Comisaria de Medio Ambiente y, por supuesto, dejar la pesca y los asuntos marítimos en manos de alguien con una visión más amplia y apropiada a las necesidades de un sector social, biológico y económico, como es el de la pesca comunitaria. ↴